
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A. NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

➤ ACTIVO

❖ Activo circulante

• Efectivo y Equivalentes

Al 30 de septiembre de 2022 y 2021 el rubro de efectivo y equivalentes se integra como sigue:

Moneda Nacional	Al 30 sep 2022	Al 30 sep 2021
Caja	25,000.0	20,000.0
Bancos Moneda Nacional	3,965,510.0	2,020,067.0
Inversiones y valores	220,833,177.0	141,380,484.0
Total	224,823,687.0	143,420,551.0
Moneda Extranjera	Al 30 sep 2022	Al 30 sep 2021
Activos Monetarios	2,087,861.0	1,571,726.0
Pasivos Monetarios	-	-
Posición Activa	2,087,861.0	1,571,726.0
Tipo de cambio	20.3058	20.3060
Total moneda extranjera equivalente en pesos	42,395,682.0	30,915,465.0
Total Efectivo y Equivalentes	267,219,369.0	175,336,017.0

El Total de Efectivo y Equivalentes para el cumplimiento de obligaciones son a corto plazo, se encuentran en moneda nacional y moneda extranjera (dólares americanos), así mismo se mantienen inversiones a plazos en valores gubernamentales, a fin de obtener rendimientos del recurso no utilizado; el total de efectivo se distribuye en las siguientes cuentas bancarias:

Moneda Nacional	Al 30 sep 2022	Al 30 sep 2021
HSBC 4003356607	495,077.0	984,700.0
BBVA Bancomer 3742	389,545.0	1,035,367.0
BBVA Bancomer 0118861463	1,935,792.0	-
Santander 65509300821	45,306.0	-
HSBC 4067980201	1,081,790.0	-
Total	3,965,510.0	2,020,067.0
Moneda Extranjera	Al 30 sep 2022	Al 30 sep 2021
HSBC 7000303973	2,980.0	2,980.0
Santander 82500501308	2,084,881.0	1,568,746.0
Total Dólares Americanos	2,087,861.0	1,571,726.0
Tipo de cambio	20.3058	20.3060
Total Moneda Extranjera Equivalente en pesos	42,395,682.0	30,915,465.0
Total Bancos cuentas de cheques (M.N. y DLLS)	46,361,192.0	33,935,532.0

- **Inversiones Financieras**

Las inversiones en valores son realizadas por el Ente en base a su disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales en cumplimiento a los Lineamientos para el Manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

A continuación, se detallan las inversiones en valores al 30 de septiembre de 2022 y 2021 realizadas en su totalidad en Sociedades de Inversión:

Moneda Nacional	Al 30 sep 2022	Al 30 sep 2021
BBVA Bancomer Inversión 37147	-	17,198,044.0
HSBC Inversión 78340	-	124,182,441.0
BBVA Bancomer Inversión 2055135664	110,540,145.0	-
Santander Inversión BME65509300821	110,293,032.0	-
Total	220,833,177.0	141,380,485.0

- **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**

Al 30 de septiembre de 2022 y 2021 el rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes presenta un saldo de 26,140,663.0 pesos y 23,204,381.0 pesos, respectivamente, mismos que se integran por los siguientes conceptos:

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Al 30 sep 2022	Al 30 sep 2021
Cuentas por cobrar	13,205,738.0	11,308,667.0
Deudores diversos	1,116,378.0	1,303,337.0
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	11,818,547.0	10,582,377.0
Total	26,140,663.0	23,204,381.0

Lo anterior, presenta el detalle siguiente:

Cuentas por cobrar

A continuación, se detalla la integración de cuentas por cobrar al 30 de septiembre de 2022 y 30 de septiembre de 2021:

Cuentas por cobrar	Al 30 sep 2022	Al 30 sep 2021
Clientes	39,160,649.0	32,264,684.0
Estimación para cuentas de cobro dudoso (1)	(25,954,911.0)	(20,946,017.0)
Total	13,205,738.0	11,308,667.0

1. Al 30 de septiembre de 2022 la estimación de cuentas incobrables presentó un incremento de 5,008,894.0 pesos respecto a lo reportado al 30 de septiembre de 2021, derivado del incremento de diversos clientes, destacando principalmente: Consorcio Pesquero Bajacaliforniano, S.A. de C.V.; Atunera Max, S.A. de C.V.; Pesquera Sagax, S.A. de C.V.; Soc. de Prod. Pesquera Mares de Baja California, S. de R.L. de C.V. y Pesquera Zdeyna, S.A. de C.V., en virtud de las estadías prolongadas en el muelle 240 del Puerto de Ensenada; lo anterior derivado del análisis realizado a las cuentas de clientes conforme a lo establecido en el Lineamiento Contable C.-Estimación de Cuentas Incobrables, su detalle se presenta en el numeral 16. Integración de las cuentas incobrables al 30 de septiembre 2022, de conformidad con el oficio DGAFF"C"/"C3"/811/2022, emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

El saldo neto total de clientes por 13,205,738.0 pesos, se encuentra integrado principalmente por los adeudos de los siguientes clientes: KGL América INC 7,046,859; Cemex, S.A.B. de C.V. por 1,927,367.0; Productos Procesados del Puerto, S.A. de C.V. por 817,060.0; Ensenada International Terminal, S.A de C.V. por 804,798; Baja Aqua Farms, S.A de C.V. por 437,528; Hapag-Lloyd Mexico S.A. de C.V. por 254,581; entro otros por 1,917,542 pesos.

La integración del saldo de clientes pendiente de cobro al 30 de septiembre de 2022 por la cantidad de 36,160,649.0 presenta la siguiente antigüedad:

Concepto	De 1 a 90 días	De 91 a 180 días	Más de 180 días	Total
Cientes	10,259,888.0	153,139.0	28,747,622.0	39,160,649.0

Al 30 de septiembre de 2022 y 2021 la estimación de cuentas incobrables se integra como a continuación se presenta:

Estimación de cuentas incobrables	Al 30 sep 2022	Al 30 sep 2021
Constructora Mackro, S.A. de C.V.	(7,882,329.0)	(7,882,329.0)
Maricultura del Norte, S. de R.L. de C.V.	(3,186,512.0)	(3,126,262.0)
Consortio Pesquero BajaCaliforniano, S.A. de C.V.	(2,092,354.0)	-
Naviera Puerto Nuevo, S.A. de C.V.	(1,468,993.0)	(1,256,810.0)
Atunera Max, S.A. de C.V.	(1,285,729.0)	-
Pesquera Integral Isla Bonita, S.A. de C.V.	(1,097,924.0)	(1,097,924.0)
Acuaproduitos Baja, S.A. de C.V.	(637,455.0)	(584,372.0)
Pesca Oceánica de México, S.A. de C.V.	(546,592.0)	(546,592.0)
Frescatun, S.A. de C.V.	(542,110.0)	(542,110.0)
Kima Corporation, S.A. de C.V.	(540,190.0)	(461,663.0)
Equipos de Pesca Deportiva de Ensenada, S.A. de C.V.	(425,029.0)	(425,029.0)
Agropesca de México, S.A. de C.V.	(422,916.0)	-
Raúl Cortéz Alvarado	(396,636.0)	(396,636.0)
Atunera Alfas, S.A. de C.V.	(392,643.0)	(392,643.0)
Marcos Alvarez Navarro	(324,847.0)	-
Pesquera Sagax, S.A. de C.V.	(313,076.0)	-
Jose Cristobal Ascolani Romo	(304,785.0)	(304,785.0)
Melchor Concepción Campoy Moreno	(273,053.0)	(239,858.0)
Soc. de Prod. Pesquera Mares Baja California, S. de R.L. de C.V.	(265,134.0)	-
Grupo Pesquero de California, S.A. de C.V.	(265,124.0)	(265,124.0)
Pesquera Zdeyna, S.A. de C.V.	(235,898.0)	-
Pesquera Calibaja, S.A. de C.V.	(190,671.0)	-
Pesquera Margusa, S.A de C.V.	(163,442.0)	(163,442.0)
Jorge Antonio Gutiérrez Méndez	(143,696.0)	(143,696.0)
Moon Industrial, S.A. de C.V.	(142,265.0)	-
Lavandería Industrial Maypa, S.A. de C.V.	(138,244.0)	(138,244.0)
Productos de Ensenada, S.A. de C.V.	(119,382.0)	(119,382.0)
Pesquera Sarimar, S.A. de C.V.	(115,713.0)	(115,713.0)
Pablo Cera Torres	(103,797.0)	-
Carlos Alfredo Ascaloni Romo	(98,870.0)	(98,870.0)
Iris Guadalupe Cabrales Leal	(92,472.0)	(92,472.0)
Otros clientes varios	(1,747,026.0)	(2,552,058.0)
Puerto Marina, S.A. de C.V.	(1.0)	(1.0)

Promotora Baja California, S. de R.L. de C.V.	(1.0)	(1.0)
Negocios Integrales del Puerto, S.A. C.V.	(1.0)	(1.0)
Total	(25,954,911.0)	(20,946,017.0)

Cabe señalar, que se detectaron operaciones irregulares en los registros contables en la cuenta de clientes por 551,482.0 pesos, los cuales fueron notificados al Órgano Interno de Control de la Entidad, a fin de que iniciara el proceso de investigación y deslinde de responsabilidades, así mismo, se interpuso la demanda penal en contra del presunto responsable de dichas operaciones.

Deudores diversos

A continuación, se detalla la integración de Deudores diversos al 30 de septiembre de 2022 y 30 de septiembre de 2021:

Deudores diversos	Al 30 sep 2022	Al 30 sep 2021
Funcionarios y empleados	41,912.0	159,076.0
Otros deudores (1)	1,074,466.0	1,144,261.0
Total	1,116,378.0	1,303,337.0

(1) Al 30 de septiembre de 2022, el rubro de otros deudores diversos se integra principalmente por: 890,683.0 correspondiente al anticipo pendiente de amortizar debido al incumplimiento contractual por parte del contratista Frisa Ingeniería, S.A de C.V. en la ejecución de la obra de ampliación del muelle de cabotaje del Puerto de Ensenada; 89,499.0 correspondiente al anticipo pendiente de amortizar, debido al incumplimiento por parte del proveedor Comercializadora de Acero Mty, S.A. de C.V. en la ejecución de los trabajos de remoción de la embarcación Catalina, 78,553.0 corresponden al anticipo pendiente de amortizar debido al incumplimiento contractual por parte del contratista Gen Arrendadora, S.A. de C.V. por la obra de construcción de la segunda etapa del Centro Regulador de Tráfico (CRT); más otros diversos por 15,731.0 pesos.

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo al 30 de septiembre de 2022 y 2021 presenta un saldo de 11,818,547.0 pesos y 10,582,377.0 respectivamente, mismos que se detallan a continuación:

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	Al 30 sep 2022	Al 30 sep 2021
I.V.A. a favor	7,014,954.0	6,462,598.0
I.V.A. por acreditar	582,281.0	1,308,517.0
I.S.R. a favor	12,099.0	218,183.0
(1) Pagos anticipados de impuestos	4,209,213.0	2,583,079.0
Total	11,818,547.0	10,582,377.0

(1) Pago provisional de Impuesto Sobre la Renta (I.S.R) asciende a 4,209,213.0 pesos, debió principalmente al I.S.R. por Dividendos, derivado del pago del Retiro del Patrimonio Invertido de la Nación por 20,900,000.0 pesos, de conformidad con el Oficio No. 349-B-167 de fecha 29 de abril de 2022, emitido por la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, en cumplimiento al Artículo 10 de la Ley de ISR; aunado a los pagos realizados durante el periodo de enero a septiembre 2022 a cuenta del I.S.R. anual.

- **Derechos a Recibir Bienes o Servicios**

A continuación, se detalla la integración de derechos a recibir bienes o servicios al 30 de septiembre de 2022 y 2021:

Derechos a Recibir Bienes o Servicios	Al 30 sep 2022	Al 30 sep 2021
Anticipos a proveedores y contratistas	50,529,946.0	41,237,761.0
Pagos anticipados	5,053,434.0	5,043,551.0
Total	55,583,380.0	46,281,312.0

El importe manifestado en Anticipo a proveedores y contratistas al 30 de septiembre de 2022 y 2021, se integra de los siguientes conceptos:

Anticipo a proveedores y contratistas	Al 30 sep 2022	Al 30 sep 2021
(1) Ampliación de rompeolas del Puerto en 400.0 mts (1ra. Etapa) (Recursos Fiscales).	28,851,342.0	28,851,342.0
(2) Mantenimiento correctivo muelles pesca 1 y 2 del Puerto de El Sauzal.	1,760,946.0	1,760,946.0
(3) Construcción de Represa de Gaviones en la desembocadura del Arroyo Ensenada dentro del Recinto Portuario del Puerto de Ensenada, B.C.	4,443,580.0	4,443,580.0
Elaboración de proyecto ejecutivo para la Ampliación de muelle 240 en el Puerto de Ensenada.	14,770.0	14,770.0
(4) Mantenimiento y conservación de los sistemas eléctricos e instalaciones de los Puertos de Ensenada y El Sauzal, B. C.	1,599,845.0	661,287.0
(4) Mantenimiento general de instalaciones, inmuebles, muelles y patios de los Puertos de Ensenada y El Sauzal B.C.	1,766,275.0	1,536,772.0
(4) Mantenimiento, rehabilitación y bacheo de vialidades en los Puertos de Ensenada y El Sauzal, B. C.	4,261,259.0	3,969,064.0
(4) Construcción de oficinas operacionales en el Puerto de El Sauzal, B.C.	1,660,867.0	-
(4) Construcción del centro de emergencias portuarias en el Puerto de Ensenada, B.C.	3,646,229.0	-
(4) Construcción de canalizaciones y obra civil para el sistema de reordenamiento y operación del centro regulador de transporte del Puerto de Ensenada, B.C.	881,573.0	-
(4) Mantenimiento general a las instalaciones del hospital regional naval en Ensenada, B. C.	1,560,327.0	-
Servicios generales y materiales y suministros.	82,933.00	
Total	50,529,946.0	41,237,761.0

(1) El anticipo correspondiente al proyecto Ampliación del Rompeolas del Puerto en 400 mts. (1ra. Etapa) se encuentra pendiente de amortizar, en virtud de que el proyecto está en proceso de cierre administrativo por discrepancia entre las partes, se está evaluando la viabilidad de aplicar un

medio alternativo de solución de controversias. (2) Dicha proyecto se encuentra dentro de plazo de cumplimiento, toda vez que con fecha 08 de diciembre de 2021, se realizó convenio de conciliación, el cual se dio por concluido, por lo que se estima que la amortización del anticipo se realice durante el segundo semestre de 2022, una vez que el contratista termine los trabajos finales correspondientes a la colocación de defensas en los muelles de pesca 1 y 2 del Puerto de El Sauzal. (3) La ejecución de la obra Construcción de Represa de Gaviones en la desembocadura del Arroyo Ensenada dentro del Recinto Portuario del Puerto de Ensenada, B.C., se encuentra suspendida desde el 29 de abril de 2020, toda vez que la obra no contaba con la autorización correspondiente por parte de la Dirección General de Puertos (DGP), solicitud que ya fue ingresada y autorizada el 22 de julio de 2021 por la Dirección General de Puertos, aunado a que se encuentra en proceso de actualización de la cartera de inversión que permita celebrar un convenio modificadorio, por lo que una vez obtenida se analizarán nuevamente los alcances del proyecto para proceder con la amortización del anticipo. (4) Dichos anticipos se amortizarán durante el ejercicio 2022.

El importe manifestado en pagos anticipados al 30 de septiembre de 2022 y 2021 se integra de la siguiente manera:

Pagos anticipados	Al 30 sep 2022	Al 30 sep 2021
Seguro de bienes patrimoniales	4,917,668.0	4,910,204.0
Seguro de gastos médicos	135,766.0	133,347.0
Total	5,053,434.0	5,043,551.0

El saldo de seguros pagados por anticipado será amortizado mensualmente conforme se devengue.

- ***Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)***

Almacenes

El rubro de almacenes de materiales de consumo al 30 de septiembre de 2022 y 2021, por 1,455,648.0 y 1,384,198.0 pesos, respectivamente, corresponden a papelería y artículos de oficina, así como material eléctrico y electrónico para la operación del señalamiento marítimo, los cuales se encuentran a su costo de adquisición.

– **Activo No circulante**

• **Bienes Inmuebles, muebles e Intangibles.**

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Al 30 de septiembre de 2022 y 2021, el rubro de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, está integrado como sigue:

Concepto	Inversión Acumulada	Actualización de Inversión	Al 30 sep 2022	Al 30 sep 2021
Terrenos	43,422,775.0	292,251.0	43,715,026.0	43,715,026.0
Infraestructura	110,376,155.0	-	110,376,155.0	23,505,906.0
Ampliación de Rompeolas del Puerto de Ensenada (Fabricación de elementos)	80,688,589.0	-	80,688,589.0	3,441,491.0
Centro de Control de Tráfico Marítimo	17,862,658.0	-	17,862,658.0	17,862,658.0
Habilitación de vialidad interna en el Recinto Portuario de Ensenada, Baja California	8,096,593.0	-	8,096,593.0	-
Reordenamiento náutico y malecón turístico del Puerto de Ensenada (Monumento al Pescador)	1,526,558.0	-	1,526,558.0	-
Desarrollo y Equipamiento Portuario No. 3	1,374,406.0	-	1,374,406.0	1,374,406.0
Oficinas y Canal de Desazolve Sauzal	611,695.0	-	611,695.0	611,695.0
Ampliación Aduana	215,656.0	-	215,656.0	215,656.0
Construcciones en Proceso Bienes Propios	8,811,104.0	-	8,811,104.0	164,976,181.0
(I) Centro de Control de Tráfico Marítimo en el Puerto de Ensenada	2,988,536.0	-	2,988,536.0	2,988,536.0
Reordenamiento náutico y malecón turístico del Puerto de Ensenada	1,533,385.0	-	1,533,385.0	3,269,350.0
Deflector de Oleaje 600 Mts.	861,112.0	-	861,112.0	861,112.0
Construcción de Oficinas Operacionales en el Puerto de El Sauzal	2,549,705.0	-	2,549,705.0	-
Ampliación de la dársena de ciaboga del Puerto de Ensenada	72,000.0	-	72,000.0	72,000.0
Ampliación de Rompeolas del Puerto de Ensenada	-	-	-	149,688,589.0
Habilitación de vialidad interna en el Recinto Portuario de Ensenada, Baja California	-	-	-	8,096,594.0
Construcción centro de emergencias portuarias	806,366.0	-	806,366.0	-
Tota	162,610,034.0	292,251.0	162,902,285.0	232,197,113.0

Al 30 de septiembre de 2022 el rubro de Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso presenta un decremento de 69,294,827.0, correspondiente a la baja de obra pública por la Transferencia de Obra al Gobierno Federal para el ejercicio 2022, por la obra Ampliación de Rompeolas del Puerto de Ensenada, autorizado por el Consejo de Administración mediante Acuerdo CA-CXXXIX-4 (23-VIII-2022), que disminuida de su depreciación de años anteriores tiene un efecto cargado a resultados por 72,283,757.0; aunado al incremento en construcción en proceso por las obras de la Construcción de oficinas operacionales en el puerto de El Sauzal; y Construcción centro de emergencias portuarias.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 30 de septiembre de 2022.

Registro contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
43,715,026.0	43,422,775.0	292,251.0

La diferencia en conciliación corresponde al efecto de actualización hasta el ejercicio 2007 derivado del Boletín B-10 Efectos de inflación .

Bienes Muebles

Al 30 de septiembre de 2022 y 30 de septiembre de 2021, el rubro de bienes muebles está integrado como sigue:

Concepto	Inversión Acumulada	Actualización de Inversión	Al 30 sep 2022	Al 30 sep 2021
Mobiliario y Equipo de Administración	33,229,815.0	508,762.0	33,738,577.0	33,738,577.0
Equipo de Transporte	5,172,219.0	297,344.0	5,469,563.0	5,469,563.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	74,521,489.0	222,497.0	74,743,986.0	74,743,986.0
Equipo Marítimo	3,412,769.0	569,761.0	3,982,530.0	3,982,530.0
Total	116,336,292.0	1,598,364.0	117,934,656.0	117,934,656.0

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 30 de septiembre de 2022.

Registro contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
117,934,656.0	117,934,656.0	-

Activos Intangibles

Al 30 de septiembre de 2022 y 2021, el rubro de activos intangibles se integra por la licencia del sistema informático GRP (Government Resource Planner); presenta el siguiente valor:

Concepto	Inversión Acumulada	Actualización de Inversión	Al 30 sep 2022	Al 30 sep 2021
Activos Intangibles (Licencia SAP)	1,946,705.0	-	1,946,705.0	1,946,705.0

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Al 30 de septiembre de 2022 y 2021, el rubro depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes, está integrado, por la depreciación de los bienes muebles y la amortización de la licencia de SAP, como se muestra a continuación:

Concepto	Depreciación/ Amortización	Depreciación Actualizada		Al 30 sep 2022	Al 30 sep 2021
Infraestructura	(13,203,136.0)	-		(13,203,136.0)	(8,942,281.0)
Total	(13,203,136.0)	-		(13,203,136.0)	(8,942,281.0)
Mobiliario y Equipo de Administración	(23,432,077.0)	(508,762.0)		(23,940,839.0)	(22,027,709.0)
Equipo de Transporte	(5,172,219.0)	(297,344.0)		(5,469,563.0)	(5,469,563.0)
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	(70,638,261.0)	(222,497.0)		(70,860,758.0)	(66,493,885.0)
Equipo Marítimo	(3,412,769.0)	(569,761.0)		(3,982,530.0)	(3,982,530.0)
Total	(102,655,326.0)	(1,598,364.0)		(104,253,690.0)	(97,973,687.0)
Activos Intangibles (Licencia SAP)	(1,395,511.0)	-		(1,395,511.0)	(1,298,175.0)
Total Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(117,253,973.0)	(1,598,364.0)		(118,852,337.0)	(108,214,143.0)

El cargo a resultados por el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022 por concepto de depreciación y amortización ascendió a 8,661,652.0 pesos y en el ejercicio de 2021 a 7,098,971.0 pesos.

La depreciación de los Inmuebles, maquinaria y equipo se calcula por el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que contempla el artículo 34 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos son las siguientes:

Concepto	%
Infraestructura	5
Mobiliario y equipo de administración	10
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte	25
Maquinaria y equipo	10
Equipo marítimo	10

- **Estimaciones y Deterioros**

2. La Entidad realiza un análisis del grado de incobrabilidad de las cuentas de nuestros clientes de forma mensual, conforme a lo establecido en Lineamiento Contable C.-Estimación de Cuentas Incobrables, la integración de la Estimación de Cuentas Incobrables al 30 de septiembre de 2022 se presenta en el apartado “Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes”.

- **Otros Activos**

Al 30 de septiembre de 2022 y 30 de septiembre de 2021, el rubro otros activos no circulantes, está integrado como sigue:

Concepto	Al 30 sep 2022	Al 30 sep 2021
Depósitos en Garantía	463,042.0	359,680.0
Impuesto Sobre la Renta diferido	5,672,771.0	4,071,887.0
Participación de los Trabajadores en las Utilidades diferido	1,770,517.0	1,248,197.0
Total	7,906,330.0	5,679,764.0

PASIVO

– Pasivo circulante

• Cuentas y Documentos por pagar

Cuentas por pagar a Corto Plazo

Al 30 de septiembre 2022 y 2021 las cuentas por pagar a corto plazo, se integra por los siguientes conceptos:

Concepto	Al 30 sep 2022	Al 30 sep 2021
Proveedores	5,321,220.0	10,241,283.0
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	5,448,542.0	6,257,580.0
Acreedores diversos	11,026.0	20,521.0
Total	10,780,788.0	16,519,384.0

Lo anterior presenta el siguiente detalle:

Proveedores

Al 30 de septiembre de 2022, el saldo por 5,321,220.0 pesos corresponde a la provisión de las estimaciones de obra Ampliación del muelle de cabotaje en el Puerto de Ensenada, a favor de Frisa Ingeniería, S.A. de C.V. por 2,957,034.0 pesos, debido a incumplimiento de contrato; Retención de las estimaciones veinticinco y veintiséis del proyecto Rehabilitación (mantenimiento correctivo) de los muelles 1 y 2 del Puerto de El Sauzal, B.C. por 344,429.0 pesos; Estimación cinco mantenimiento de las instalaciones eléctricas en las oficinas del Puerto de El Sauzal y Ensenada por \$455,185.0; Servicio de mantenimiento preventivo de las fuentes del andador turístico del Puerto de Ensenada por \$164,598.0 pesos; Servicio de asesoría para la Elaboración de reglas operacionales de los Puertos de Ensenada y El Sauzal por \$140,000.0; entre otros varios por \$1,259,974.0 pesos que se encuentran dentro de su periodo de pago ordinario.

Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo

Al 30 de septiembre de 2022 y 30 de septiembre 2021, están integrados como se muestra a continuación:

Concepto	Al 30 sep 2022	Al 30 sep 2021
Impuesto sobre la renta personas morales	343,313.0	2,266,769.0
Impuesto sobre el producto del trabajo (ISPT)	248,729.0	360,356.0
Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal	46,531.0	57,121.0
IVA a trasladar	2,231,819.0	1,855,214.0
IVA retenido	14,041.0	9,372.0
Cuotas al IMSS	188,220.0	182,234.0
Cuotas al SAR	34,747.0	33,590.0
Cuotas al INFONAVIT	86,867.0	83,975.0
IMSS cuota obrera	43,933.0	42,661.0
Retenciones créditos Infonavit	41,473.0	47,642.0
Contraprestaciones	2,144,805.0	1,491,286.0
Retenciones 5% al millar	24,064.0	27,360.0
Total	5,448,542.0	6,257,580.0

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones generados al 30 de septiembre de 2022 y 2021 respectivamente.

Provisiones a Corto Plazo

A continuación, se detalla su integración al 30 de septiembre de 2022 y 30 de septiembre de 2021:

Concepto	Al 30 sep 2022	Al 30 sep 2021
Provisión Participación de los trabajadores en las utilidades	1,274,999.0	900,000.0
Provisión Impuesto Sobre la Renta	2,627,950.0	2,863,355.0
Provisión de Transferencia de Obra al Gobierno Federal	90,000,000.0	112,000,000.0
Participación de los trabajadores en las utilidades del ejercicio 2021	16,809.0	-
Otros pasivos circulantes	19.0	11.0
Total	93,919,777.0	115,763,366.0

El importe de provisiones a corto plazo asciende a 93,919,777.0 pesos al 30 de septiembre de 2022, correspondiente a las provisiones devengadas de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) 2022; provisión de Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) 2022; y a la provisión de la

transferencia de obra al Gobierno Federal 2022 por 90,000,000.0 pesos, la cual será transferida al Gobierno Federal al finalizar el ejercicio 2022, cabe señalar, que dicha provisión es calculada en base a la planeación financiera y fiscal.

Por otra parte es importante destacar que las provisiones al 30 de septiembre 2021 de P.T.U., I.S.R y Transferencia de obra al Gobierno Federal fueron canceladas al cierre del ejercicio 2021, derivado del registro de las cifras finales del cierre del ejercicio, por lo que únicamente se presentan de forma comparativa e informativa.

- **Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo**

Sin información que revelar.

- **Pasivo No circulante**

- **Pasivos Diferidos y Otros**

Provisiones a Largo Plazo

Al 30 de septiembre de 2022 y 30 de septiembre de 2021 el rubro de provisiones a largo plazo presenta el detalle siguiente:

Concepto	Al 30 sep 2022	Al 30 sep 2021
Provisión prima antigüedad	1,904,640.0	1,221,351.0
Provisión indemnización	7,175,591.0	4,756,336.0
Total Provisión Obligaciones Laborales	9,080,231.0	5,977,687.0
Impuestos diferidos	21,387.0	21,387.0
Total Provisiones a Largo Plazo	9,101,618.0	5,999,074.0

En relación con la Provisión de Obligaciones Laborales, cabe precisar que la determinación del costo neto del período y del pasivo correspondiente, relativo a la provisión de antigüedad e indemnización, fue calculado en apego a lo establecido en la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”, elaborado por Vanguardia Asesores Profesionales en Eficiencia y Productividad, S.C., actuario autorizado, así como la Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las obligaciones laborales y retiro de los trabajadores del sector paraestatal (NIGFF SP 05.- Obligaciones laborales).

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

♦ Patrimonio

– Modificaciones al Patrimonio Contribuido

❖ *Patrimonio Contribuido (Capital Social)*

Al 30 de septiembre de 2022 y 30 de septiembre de 2021, el Patrimonio Contribuido (Capital Social) ascendió a 279,144,294.0 pesos, se encuentra representado por 2,791,443 acciones con valor nominal de 100 pesos cada una, producto de una serie de capitalización de utilidades y transferencias recibidas del Gobierno Federal para obra pública, capitalizaciones que se han autorizado por el Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas. De las anteriores acciones, al 30 de septiembre de 2022 se han emitido formalmente 2,791,443 acciones; se integra como sigue:

Concepto	Al 30 sep 2022	Al 30 de sep 2021
Capital Fijo Suscrito y pagado:		
Fijo sin derecho a retiro (Serie A-1)	25,500.0	25,500.0
Fijo sin derecho a retiro (Serie B-1)	24,500.0	24,500.0
Capital social fijo histórico	50,000.0	50,000.0
Capital variable suscrito y pagado:		
Variable (Serie A-2)	142,338,354.0	142,338,354.0
Variable (Serie B-2)	136,755,940.0	136,755,940.0
Capital social variable histórico	279,094,294.0	279,094,294.0
Total aportaciones (Capital social histórico)	279,144,294.0	279,144,294.0
Reexpresión a pesos de septiembre de 2007	17,358,733.0	17,358,733.0
Total capital social actualizado	296,503,027.0	296,503,027.0
Total Patrimonio Contribuido actualizado	296,503,027.0	296,503,027.0

Las acciones de la serie "A" forman el 51%, sólo podrán ser suscritas por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, Organismos descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedades Mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, o bien por individuos mexicanos.

Las acciones de la serie "B" formarán el 49% restante de las que se encuentren en circulación, y podrán ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral.

Los movimientos al rubro de capital contable por concepto de aportaciones y capitalizaciones se detallan a continuación:

Asamblea	Fecha de asamblea	Aumento de capital	Capital acumulado	Origen
I	18-VII-94	50,000.0	50,000.0	Capital inicial.
II	30-I-95	250,600.0	300,600.0	Aportación de Bienes.
VI	5-VIII-96	9,191,800.0	9,492,400.0	Aportación de Bienes.
X	2-VI-98	720,000.0	10,212,400.0	Aportación de Bienes (Servicios Portuarios).
XVI	11-X-00	1,220,700.0	11,433,100.0	Aportación de cinco predios por el Fondo Nacional Para Los Desarrollos Portuarios (FONDEPORT).
XXIV	26-XII-02	9,652,900.0	21,086,000.0	Aportación de capital.
XXXI	6-XII-05	-436,800.0	20,649,200.0	Baja de dos predios donados por FONDEPORT, con anterioridad ya se habían donado al Municipio de Ensenada.
XXXII	16-XII-05	12,632,200.0	33,281,400.0	Capitalización de utilidades de los ejercicios 1994 al 2004.
XXXV	18-X-06	1,263,200.0	34,544,600.0	Capitalización de las Utilidades remanentes del ejercicio 2005.
XLV	19-VI-09	100,000,000.0	134,544,600.0	Capitalización de Transferencias del Gobierno Federal en el ejercicio social 2008.
XLVI	18-IX-09	23,235,700.00	157,780,300.0	Capitalización de las Utilidades remanentes de los ejercicios sociales 2006 y 2007.
XLVII	19-XI-09	11,518,400.0	169,298,700.0	Capitalización de las Utilidades remanentes del ejercicio social 2008.
LIII	23-VI-11	158,495,100.0	327,793,800.0	Capitalización de Transferencias del Gobierno Federal en los ejercicios sociales 2009 y 2010.
LVIII	6-XII-12	-48,649,500.0	279,144,300.0	Reversión de capitalización de utilidades de los ejercicios 1994 a 2001 y 2002 a 2008.

El día 30 de junio de 2015, en la celebración de la sexagésima sexta asamblea de accionistas, con carácter de ordinaria y mediante RESOLUCIÓN AO-LXVI-1 (30-VI-15) los accionistas reconocieron el Capital Social de la Entidad, por 279,144,300.0 pesos, el cual está compuesto por 255 acciones de la serie "A", subserie "A-1", 245 acciones de la serie "B", subserie "B-1", 1,423,386 acciones de la serie "A", subserie "A-2", y 1,367,557 acciones de la serie "B", subserie "B-2", con un valor nominal de 100.00 pesos cada una.

En seguimiento a lo anterior, se realizó emisión de 2,791,443 acciones, mediante acta de entrega-recepción de fecha 20 de octubre de 2016, así mismo, se realizó la entrega de los títulos accionarios por un capital social acumulado de 279,144,300.0 pesos ante la Tesorería de la Federación para su guarda y custodia, sustituyendo las 206,492 acciones que se encontraban bajo su custodia.

Durante el ejercicio 2015 la Entidad recibió recursos fiscales por parte de la Federación por un monto de 75,000,000.0 (Setenta y cinco millones de pesos 00/100 m.n.), registrados en contabilidad con base en la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", como Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores, destinados para el pago del anticipo de obra del Proyecto de Inversión "Ampliación de Rompeolas del Puerto en 400.0 metros" (Ira. Etapa) registrado en la cartera de proyectos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con clave número 0809J2R0003; el 11 de marzo de 2016 en la Centésima sexta sesión del Consejo de Administración, se solicitó mediante Acuerdo CA-CVI-11 (11-III-16) su autorización para la capitalización de las Aportaciones, mismo que estuvo condicionado a la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados, por lo que el 29 de abril de 2016 en la Sexagésima Quinta sesión ordinaria de Asamblea de Accionistas mediante RESOLUCIÓN AO/LXVII-5 fueron aprobados los Estados Financieros Dictaminados correspondientes al ejercicio social de 2015.

Cabe señalar que durante el ejercicio 2016 la Entidad recibió recursos fiscales por parte de la Federación por un monto de 70,000,000.0 (Setenta millones de pesos 00/100 m.n.), registrados en contabilidad con base en la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", como Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores, destinados para el pago de anticipos de obra, para garantizar la continuidad del Proyecto de Inversión "Ampliación de Rompeolas del Puerto en 400.0 metros" (Ira. Etapa) registrado en la cartera de proyectos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con clave número 0809J2R0003; el 24 de febrero de 2017 en la Centésima décima segunda sesión del Consejo de Administración, se solicitó mediante Acuerdo CA-CXII-10 (24-II-17) su autorización para la capitalización de las Aportaciones, mismo que estuvo condicionado a la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados, por lo que el 27 de abril de 2017 en la Sexagésima Octava asamblea ordinaria de Asamblea de accionistas mediante RESOLUCIÓN AO/LXVIII-5 (27-IV-17) fueron aprobados los Estados Financieros Dictaminados correspondientes al ejercicio social 2016.

Así mismo, durante el ejercicio 2017 la Entidad recibió recursos fiscales por parte de la Federación por un monto de 60,000,000.0 (Sesenta millones de pesos 00/100 m.n.), registrados en contabilidad con base en la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", como Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores, destinados para el pago de estimaciones de obra, para dar continuidad al Proyecto de Inversión "Ampliación de Rompeolas del Puerto en 400.0 metros" (Ira. Etapa) registrado en la cartera de proyectos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con clave número 0809J2R0003; el 13 de abril de 2018 en la Centésima Decima Séptima sesión del Consejo de Administración, se solicitó mediante Acuerdo CA-CXVII-16 (13-IV-18) su autorización para la capitalización de las Aportaciones, mismo que estuvo condicionado a la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados, por lo que el 20 de abril de 2018 en la Sexagésima Novena asamblea ordinaria de Asamblea de accionistas mediante RESOLUCIÓN AO-LXIX-4 (20-IV-18) fueron aprobados los Estados Financieros Dictaminados correspondientes al ejercicio social 2017.

Durante el ejercicio 2018 la Entidad recibió recursos fiscales por parte de la Federación por un monto de 68,442,251 pesos (Sesenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y dos mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 m.n.), registrados en contabilidad con base en la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", como Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores, destinados para el pago de estimaciones de obra, para dar continuidad al Proyecto de Inversión "Ampliación de Rompeolas del Puerto en 400.0 metros" (Ira. Etapa) registrado en la cartera de proyectos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con clave número 0809J2R0003. Cabe destacar que la Entidad recibió originalmente recursos fiscales por parte de la Federación por un monto de 128,900,000.0 pesos (Ciento veintiocho millones novecientos mil pesos 00/100 m.n.), sin embargo dado que la Entidad no requirió la totalidad de los Recursos Fiscales recibidos, esto debido a un menor avance en el programa de ejecución del Proyecto, situación por la cual se realizó el reintegro de Recursos Fiscales por 60,457,479.0 (Sesenta millones cuatrocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 00/100 m.n.).

El 5 de diciembre de 2017 se constituyó el Fideicomiso público de administración y pago para la adquisición de bienes, contratación de servicios y obra pública, denominado Fideicomiso Público Fondo para el Fortalecimiento a la Infraestructura Portuaria (FIPOPT), celebrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en su carácter de fideicomitente único de la Administración Pública Centralizada y por el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (Banjército), en calidad de fiduciario.

El esquema general del FIPORT parte del supuesto general que, dentro de las 16 Administraciones Portuarias Integrales, hay algunas que generan excedentes importantes de recursos y otras que requieren dichos recursos para potenciar sus proyectos de desarrollo de infraestructura, por lo que fue necesario instrumentar un mecanismo que permitiera efectuar un uso más eficiente y oportuno de los recursos económicos generados por el subsector portuario paraestatal de manera integral.

En este sentido, en los fines del Fideicomiso se estipuló el apoyar el desarrollo de la infraestructura portuaria, para lo cual, el Fiduciario, previa instrucción del Comité Técnico: I) pagará las obras y servicios a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (STC), y II) otorgará apoyos a las Administraciones Portuarias Integrales constituidas como Entidad Paraestatal Federal.

El 18 de enero de 2018 el Comité Técnico del FIPORT emitió las reglas de operación que rigen el funcionamiento del fideicomiso y establecieron entre otras cosas lo siguiente:

- Los recursos fideicomitados con que se pagan los estudios, proyectos y obras de infraestructura portuaria procederán de los remanentes que anualmente reporten las Administraciones Portuarias Integrales, después de cubrir gasto corriente, de inversión, pago de impuestos y reparto de utilidades y, que hayan sido dictaminados por la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP.

Para efectos de lo anterior, las SHCP establecerá, a solicitud de la SCT, las contraprestaciones que procedan a cargo de las Administraciones Portuarias Integrales y que se ingresan a la TESOFE como aprovechamiento para su posterior afectación al patrimonio del FIPORT.

- El Comité Técnico del FIPORT aprobará los programas y proyectos que se realizarán con cargo al patrimonio del Fideicomiso, previo análisis y recomendación de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de la SCT quien deberá verificar que los mismos cumplan con las disposiciones normativas aplicables
- La asignación de los recursos implica la transferencia de dichos recursos del FIPORT a la Tesorería de la administración Portuaria Integral que corresponda, para que ésta a su vez efectúe el pago de las obras y servicios relacionados con el desarrollo de infraestructura autorizada por el Comité Técnico, conforme a lo establecido en los fines del fideicomiso.

Por lo anterior, el 17 de junio de 2019, en celebración de la Centésima Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Administración, mediante Acuerdo CA-CXXV-9 (17-VI-19), se autorizó la cancelación de los acuerdos CA-CVI-11 (11-III-16); CA-CXII-10 (24-II-17) y CA-CXVII-16 (11-IV-18) relativos a la capitalización de transferencias recibidas durante los ejercicios 2015, 2016 y 2017; a fin de armonizar los registros contables con los corporativos y estar en posibilidades contar con la disponibilidad de recursos para realizar la transmisión necesaria para la operación del FIPORT, por lo cual resultó necesario mantener los recursos sin capitalizar. Sin embargo, la creación del FIPORT no se llevó a cabo, por lo que dichos recursos quedaron disponibles para futuras solicitudes de Retiro del Patrimonio de la Nación.

Durante el ejercicio 2020 se realizó el entero del aprovechamiento con cargo a las disponibilidades financieras de la Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V. por un monto de 51,654,540.0, en atención al oficio No. 349-B-012 de fecha 7 de enero de 2020 emitido por la Subsecretaría de Ingresos, de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual se disminuyó de la cuenta de Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores, en base a los "Mecanismo Presupuestario y Contable para las operaciones derivadas del Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales", movimiento autorizado por el Consejo de Administración, en su Centésima vigésima novena sesión, celebrada el 28 de febrero de 2020, mediante Acuerdo CA-XXIX-13 (28-II-2020).

Así mismo, durante el ejercicio 2021 se realizó el entero del aprovechamiento con cargo a las disponibilidades financieras de la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. por un monto de 282,000,000.0 pesos, en atención a los oficios no. 349-B-036 de fecha 22 de febrero de 2021 por 82,000,000.0, 349-B-062 de fecha 03 de marzo de 2021 por 40,000,000.0, 349-B-117 de fecha 29 de marzo de 2021 por 70,000,000.0, 349-B-178 de fecha 28 de abril de 2021 por 70,000,000.0 y 349-B-440 de fecha 29 de septiembre de 2021 por 20,000,000.0, emitidos por la Subsecretaría de Ingresos, de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los cuales se disminuyó de la cuenta de Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores 221,787,981.0 pesos y de Resultados de Ejercicios anteriores 60,212,019.0 pesos, en base a los “Mecanismo Presupuestario y Contable para las operaciones derivadas del Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales”, movimientos autorizados por el Consejo de Administración, en su Centésima Trigésima Séptima sesión Extraordinaria, celebrada el 09 de abril de 2021, mediante los Acuerdos CA-CXXXVII-6 (09-IV-21), CA-CXXXVII-7 (09-IV-21) y CA-CXXXVII-8 (09-IV-21), en su Centésima Trigésima Octava Sesión, celebrada el 24 de mayo de 2021, mediante Acuerdo CA-CXXXVIII-3 (24-V-2021) y en la Centésima Cuadragésima Sesión, celebrada el 22 de noviembre de 2021, mediante Acuerdo CA-CXL-10 (22-XI-2021).

- **Información sobre Modificaciones a la Hacienda Pública/Patrimonio Generado**
- **Patrimonio Generado**

Al 30 de septiembre de 2022 y al 30 de septiembre de 2021, el rubro de Patrimonio Generado se integra de la siguiente manera:

Hacienda Pública/Patrimonio Generado	Al 30 sep 2022	Al 30 sep 2021
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	103,317,326.0	20,133,872.0
Resultados de Ejercicios Anteriores	59,721.0	32,276,838.0
Reservas	8,554,442.0	8,554,442.0
Total	111,931,489.0	60,965,152.0

La integración a detalle del Resultado de Ejercicios anteriores se presenta a continuación:

Resultado de Ejercicios Anteriores	Al 30 sep 2022	Al 30 sep 2021
Resultados de Ejercicio 2019 (valor histórico)	-	7,128,461.0
Resultados de Ejercicio 2020 (valor histórico)	-	25,148,377.0
Resultados de Ejercicio 2021 (valor histórico)	59,721.0	-
Total	59,721.0	32,276,838.0

La variación respecto a septiembre de 2021, se debe principalmente al entero del aprovechamiento con cargo a las disponibilidades financieras de la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V., en atención a los oficios 349-B-440 de fecha 29 de septiembre de 2021 por 20,000,000.0 y no. 349-B-167 de fecha 29 de abril de 2022 por 20,900,000.0 pesos, emitidos por la Subsecretaría de Ingresos, de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los cuales se disminuyó de la cuenta de Aportaciones del

Gobierno Federal de ejercicios anteriores y de Resultados de Ejercicios anteriores, en base a los “Mecanismo Presupuestario y Contable para las operaciones derivadas del Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales”, movimientos autorizados por el Consejo de Administración, en su Centésima Cuadragésima Sesión, celebrada el 22 de noviembre de 2021, mediante Acuerdo CA-CXL-10 (22-XI-2021), y Centésima cuadragésima Tercera Sesión, celebrada el 30 de mayo de 2022, mediante Acuerdo CA-CXLIII-3 (30-V-2022), respectivamente.

Restricciones fiscales

Los dividendos pagados en efectivo o en especie por compañías mexicanas están sujetos a impuesto sobre la renta, si los dividendos son pagados de utilidades que no hayan sido gravadas por la Ley del Impuesto Sobre la Renta. En este caso, los dividendos se gravarán multiplicándolos por un factor de 1.4286 y aplicando al resultado la tasa de Impuesto Sobre la Renta del 30%. Este Impuesto Sobre la Renta deberá ser pagado por la empresa que distribuya los dividendos. Adicionalmente, las entidades que distribuyan dividendos a sus accionistas, quienes sean personas físicas o residentes en el extranjero, deben retener el 10% correspondiente por concepto de impuesto sobre la renta, el cual se pagará en México. Lo anterior no será aplicable cuando los dividendos distribuidos provengan de la “Cuenta de Utilidad Fiscal Neta” o “CUFIN” que tenga al 30 de septiembre de 2013 la compañía que distribuyó los dividendos.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

❖ Ingresos y Otros Beneficios

– Ingresos de la Gestión

• *Ingresos por Venta de Bienes y Servicios*

Los ingresos por venta de bienes y servicios netos facturados al 30 de septiembre de 2022 y 2021, ascendieron a 323,401,375.0 pesos y 274,821,918.0 pesos, respectivamente, fueron generados por el Uso de infraestructura portuaria, que comprende los rubros de: Puerto, Atraque, Muellaje y Almacenaje; así como por contratos de Cesión parcial de derechos y Prestación de servicios portuarios, como se muestran a continuación:

Concepto	Al 30 sep 2022	Al 30 sep 2021
Uso de infraestructura	122,593,852.0	108,243,758.0
Por Puerto	65,351,935.0	60,652,966.0
Por Atraque y Desatraque	11,587,648.0	18,049,681.0
Por Muelle	6,569,915.0	4,600,050.0
Por Almacenaje	39,084,354.0	24,941,061.0
Cesión Parcial de derechos, arrendamientos y servicios	220,807,523.0	166,578,159.0
Contratos de cesión de derechos y arrendamiento	161,745,420.0	140,493,318.0
Servicios Portuarios y Conexos	39,062,103.0	26,084,841.0
Total	323,401,375.0	274,821,917.0

Al 30 de septiembre de 2022 se obtuvieron ingresos por un monto de 323,401,375.0 pesos, en 2021 ascendieron a 274,821,918.0, la variación a la alza obedece principalmente a los conceptos: Uso de Infraestructura Portuaria, por el almacenaje de contenedores vacíos, rollos de lámina y madera; aunado al rubro de Puerto por incremento en arribos de carga contenerizada, así como en arribos de carga general y embarcaciones; Cesión Parcial de derechos, por el cesionario Ensenada International Terminal, debido al incremento en su contraprestación fija, así como en su contraprestación variable sobre volumen de TEU ´S operados; Servicios Portuarios y conexos, por el cambio en la tarifa de seguridad por el manejo de contenedores de acuerdo al Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (CPBIP), aunado al incremento de movimiento operativo reflejado en las contraprestaciones variables por parte de diversos maniobristas.

– **Otros Ingresos y Beneficios**

❖ **Ingresos Financieros**

Al 30 de septiembre de 2022 el rubro de ingresos financieros netos ascendió a 9,184,265.0 pesos, para el ejercicio 2021 el rubro de ingresos financieros ascendió a 3,493,773.0 pesos.

Concepto	Al 30 sep 2022	Al 30 sep 2021
Intereses bancarios	7,997,055.0	3,756,298.0
Intereses cobrados a clientes	332,134.0	5,203.0
Utilidad cambiaria	2,889,557.0	4,620,285.0
(1) Gastos Financieros	(2,034,481.0)	(4,888,013.0)
Total	9,184,265.0	3,493,773.0

(1) Al 30 de septiembre de 2022 los Gastos financieros ascendieron a 2,034,481.0 pesos, integrados por: Perdida cambiaria por 1,982,716.0 pesos, Comisiones bancarias por 51,710.0 pesos y Otros gastos diversos por 55.0 pesos, por lo que respecta al ejercicio 2021, se integran por: Perdida cambiaria por 3,453,094.0 pesos, Comisiones bancarias por 42,408.0 pesos y Otros gastos diversos por 1,392,511.0 pesos

❖ **Otros Ingresos Diversos y Beneficios Varios**

Al 30 de septiembre de 2022 y 2021 el rubro de ingresos diversos y beneficios varios está integrado como sigue:

Concepto	Al 30 sep 2022	Al 30 sep 2021
Recuperación de seguros	87,127.0	-
Actualización de contribuciones a favor	42,860.0	189,445.0
Otros Productos	83,246.0	200,500.0
Penas Convencionales	82,292.0	72,100.0
Total	295,525.0	462,045.0

En lo que respecta a ingresos diversos por concepto de Actualización de contribuciones a favor por 42,860.0 pesos, corresponde a la actualización de saldos a favor del Impuesto sobre la renta (I.S.R.); el rubro de Otros productos por 83,246.0 pesos, se debe principalmente al pago del aprovechamiento del punto de verificación e inspección sanitaria, eventos llevados a cabo en el malecón del Puerto de Ensenada, entre otros (Comisiones bancarias y refacturaciones); aunado al rubro de recuperación de Seguros por 87,127.0; Penas convencionales por 82,292.0 pesos por incumplimientos contractuales.

♦ **Gastos y Otras Pérdidas**

– **Gastos de Funcionamiento**

El Gasto de funcionamiento al 30 de septiembre de 2022 y 2021 asciende a 106,924,607.0 pesos y 88,844,085.0 pesos, respectivamente, y se integra como a continuación se detalla:

Concepto	Al 30 sep 2022	Al 30 sep 2021
Servicios Personales	17,324,225.0	III. 17,051,148.0
Sueldo base	8,310,137.0	8,237,895.0
Compensación garantizada	5,156,144.0	5,077,501.0
Cuotas IMSS, SAR, e INFONAVIT	2,827,323.0	2,705,114.0
Otros servicios personales	1,030,621.0	1,030,638.0
Materiales y Suministros	2,995,161.0	2,672,155.0
Material eléctrico y electrónico	181,919.0	52,712.0
Combustibles y Lubricantes	759,782.0	618,980.0
Vestuario y Uniformes	474,227.0	426,775.0
Material de limpieza	198,800.0	165,013.0
Materiales y útiles de oficina	227,722.0	202,429.0
Otros materiales y suministros	1,152,711.0	1,206,246.0
Servicios Generales	86,605,221.0	69,120,782.0
Seguro de bienes patrimoniales	14,405,684.0	13,351,554.0
Servicio de vigilancia	26,009,316.0	23,280,765.0
Mantenimiento y conservación de bienes inmuebles	4,816,799.0	297,127.0
Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	6,503,672.0	5,616,718.0
Servicio de limpieza	4,409,661.0	3,932,552.0
Servicio de energía eléctrica	2,060,331.0	2,154,290.0
Otros servicios generales	28,299,758.0	20,487,776.0
Total	106,924,607.0	88,844,085.0

♦ **Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**

– **Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones**

Al 30 de septiembre de 2022 y 2021 el rubro de estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones está integrado como sigue:

Concepto	Al 30 sep 2022	Al 30 sep 2021
Depreciaciones	8,588,651.0	7,025,969.0
Amortizaciones	73,001.0	73,002.0
Estimación para cuentas incobrables	483,267.0	957,586.0
Total	9,144,919.0	8,056,557.0

Al 30 de septiembre de 2022, la estimación de cuentas incobrables cargada a resultados ascendió a 483,267.0 pesos, resultado del análisis mensual a las cuentas de clientes que se estiman irrecuperables, conforme a lo establecido en el Lineamiento Contable C. Estimación de Cuentas Incobrables.

– **Otros Gastos**

Al 30 de septiembre de 2022 y 30 de septiembre de 2021 el rubro de otros gastos ascendió a 113,494,313.0 y 161,743,223.0, respectivamente, integrado como sigue:

Concepto	Al 30 sep 2022	Al 30 sep 2021
Provisión de la Transferencia de obra al Gobierno Federal	90,000,000.0	112,000,000.0
Mantenimiento y rehabilitación de infraestructura	3,303,323.0	32,565,749.0
Contraprestación del Gobierno Federal	16,288,041.0	13,414,119.0
Provisión de P.T.U.	1,274,999.0	2,863,355.0
Provisión de Impuesto Sobre la Renta	2,627,950.0	900,000.0
Total	113,494,313.0	161,743,223.0

El monto de Obra Pública por transferir al Gobierno Federal al 30 de septiembre de 2022 y 2021 asciende a 90,000,000.0 pesos y 112,000,000.0 pesos, respectivamente.

La Entidad está sujeta al Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.), la tasa aplicable para determinar el ISR del ejercicio fiscal es del 30% en cumplimiento a la Ley de Impuesto Sobre la Renta y la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) misma que se registrara al cierre del ejercicio fiscal, y será calculada conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

♦ Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)

El resultado neto del periodo del 1r. de enero al 30 de septiembre de 2022 después de la Provisión de I.S.R. del ejercicio ascendió a 103,317,326.0 pesos y para el periodo de septiembre 2021 a 20,133,870.0 pesos.

III. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

❖ Efectivo y Equivalentes

La variación de disponibilidades presentada al cierre de septiembre 2022 por 164,641,468.0 pesos y al 30 de septiembre de 2021 por (121,399,408.0) pesos se presenta a continuación su cálculo:

Concepto	Ene-Sep 2022	Ene-Sep 2021
Caja	25,000.0	20,000.0
Bancos	46,361,192.0	33,935,532.0
Inversiones Temporales	220,833,177.0	141,380,485.0
Total Efectivo y Equivalentes	267,219,369.0	175,336,017.0
Total Efectivo y Equivalentes al cierre del ejercicio inmediato anterior	102,577,901.0	296,735,425.0
Incremento (Disminución) Neta en el periodo	164,641,468.0	(121,399,408.0)

Al cierre del periodo de enero a septiembre de 2022, el rubro de Efectivo y equivalentes presentó un incremento de 164,641,468.0 pesos, situación que obedece principalmente a la disponibilidad final del ejercicio 2021, aunado al efecto neto de la obtención de los ingresos excedentes obtenidos en el periodo de enero a septiembre de 2022, así como a los subejercicios en los rubros de Servicios Generales e Inversión Física, menos el retiro del Patrimonio Invertido de la Nación en atención al Oficios no. 349-B-167 de fecha 29 de abril de 2022 por 20,900,000.0 pesos.

♦ **Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión**

– **Origen**

❖ **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios**

Los Ingresos por venta de bienes y servicios obtenidos del 1ro. de enero al 30 de septiembre 2022, ascendieron a 320,559,768.0 pesos y en el mismo periodo de 2021 a 271,639,058.0 pesos que figuran en el Estado de Flujo de Efectivo, se integran de la siguiente manera:

Concepto	Ene-Sep 2022	Ene-Sep 2021
Ingresos Cesión Parcial de Derechos	154,722,835.0	135,501,451.0
Ingresos por Infraestructura	117,468,691.0	103,099,567.0
Ingresos por Contratos de Prestación de Servicios	48,368,242.0	33,038,040.0
Total	320,559,768.0	271,639,058.0

❖ **Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas**

Durante el periodo de enero a septiembre de 2022 no se recibieron Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Otras Ayudas y/o Recursos Fiscales.

❖ **Otros orígenes de operación**

Los otros orígenes de operación obtenidos en 2022 por 9,479,790.0 pesos y en 2021 por 3,955,817.0 pesos se integran de la siguiente manera:

Concepto	Ene-Sep p 2022	Ene-Sep 2021
Productos financieros	7,997,055.0	3,756,298.0
Otros Ingresos	1,482,735.0	199,519.0
Total	9,479,790.0	3,955,817.0

En el periodo enero a septiembre 2022 se captaron Otros Ingresos por un monto de 9,479,790.0 pesos, en el mismo periodo de 2021 ascendieron a 3,955,817.0 pesos, la variación a la alza de 5,523,973.0 pesos obedece a que durante el ejercicio 2022 se recibió mayor captación de ingresos extraordinarios por intereses bancarios y moratorios a favor, en comparación con el ejercicio 2021.

– **Aplicación**

La aplicación de los recursos se muestra a continuación por los siguientes rubros:

Concepto	Ene-Sep 2022	Ene-Sep 2021
Servicios Personales	17,789,079.0	18,629,128.0
Sueldo base	8,310,137.0	8,237,895.0
Cuotas IMSS, SAR, e INFONAVIT	3,050,239.0	2,844,650.0
Compensación garantizada	5,156,144.0	5,077,501.0
Pago de liquidaciones	84,414.0	1,330,266.0
Otros servicios personales	1,188,145.0	1,138,816.0
Materiales y Suministros	2,945,260.0	2,708,346.0
Combustibles y Lubricantes	181,919.0	618,980.0
Vestuario y Uniformes	757,450.0	426,775.0
Materiales y útiles de oficina	474,227.0	247,265.0
Material de limpieza	194,762.0	160,808.0
Materiales y artículos de construcción y reparación	237,092.0	512,129.0
Otros materiales y suministros	1,099,810.0	742,389.0
Servicios Generales	111,408,964.0	79,644,652.0
Seguro de bienes patrimoniales	19,406,990.0	7,904,734.0
Servicio de vigilancia	26,009,316.0	23,013,456.0
(1) Otros impuestos y derechos	12,519,523.0	6,700,983.0
Contraprestación al Gobierno Federal	15,525,701.0	13,043,415.0
Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	6,321,994.0	5,442,336.0
Servicios básicos (Energía eléctrica, agua, telefonía e internet).	5,081,912.0	5,241,678.0
Servicio de limpieza y jardinería	5,021,961.0	4,519,128.0
Mantenimiento y conservación de bienes inmuebles	4,337,311.0	262,614.0
Otras asesorías para la operación de programas	1,536,129.0	1,009,586.0
Arrendamiento de bienes informáticos	3,259,909.0	3,691,542.0
Otros servicios generales	12,388,218.0	8,815,180.0
Total	132,143,303.0	100,982,126.0

En Otras aplicaciones de Operación, se aplicaron recursos por 20,900,000.0 pesos correspondientes al pago realizado a la Tesorería de la Federación en atención al oficio No. 349-B-167 de fecha 29 de abril de 2022, emitido por la Subsecretaría de Ingresos, de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por concepto de retiro del Patrimonio Invertido de la Nación.

♦ **Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión**

– **Aplicación**

❖ **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:**

❖ **Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles con su monto global y en su caso el porcentaje de las que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Revelando los pagos que se hicieron por la compra.**

En bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso en el periodo enero a septiembre 2022 se ejercieron recursos propios por un monto de 21,226,725.0 pesos y 38,666,194.0 pesos en 2021 como a continuación se detalla:

Clave de cartera	Descripción	Ene-Sep 2022	Ene-Sep 2021
1909J2R0004	Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura portuaria del Puerto de Ensenada y El Sauzal B.C. 2019.	11,971,192.0	38,666,193.0
2113J2R0001	Centro de emergencias portuarias de ASIPONA Ensenada.	4,452,595.0	-
2113J2R0003	Construcción de oficinas operacionales en el puerto de El Sauzal, B.C (Reordenamiento de áreas operacionales).	3,921,365.0	-
2113J2R0002	Centro Regulador de Transporte de API Ensenada.	881,573.0	-
Total		21,226,725.0	38,666,193.0

– **Aplicación**

❖ **Bienes muebles:**

Durante el periodo enero a septiembre 2022 y 2021 no se adquirieron bienes muebles.

♦ **Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento**

– **Origen**

❖ **Otros orígenes de financiamiento**

Los Otros orígenes de financiamiento por el flujo de efectivo al 30 de septiembre de 2022 y 2021, se integra como sigue:

Ingresos por operaciones ajenas	Ene-Sep 2022	Ene-Sep 2021
Erogaciones recuperables	71,573.0	8,640,414.0
Por cuenta de terceros	10,872,526.0	50,280.0
Total	10,944,099.0	8,690,694.0

– **Aplicación**

❖ **Otras aplicaciones de financiamiento**

Las otras aplicaciones de financiamiento en los flujos de efectivo al 30 de septiembre de 2022 y 2021 se integran como a continuación se detalla:

Egresos por operaciones ajenas	Ene-Sep 2022	Ene-Sep 2021
Por cuenta de terceros	1,872,880.0	3,911,280.0
Erogaciones recuperables	199,281.0	125,379.0
Total	2,072,161.0	4,036,659.0

La diferencia entre el origen y la aplicación de los flujos de efectivo por actividades de financiamiento, arroja el flujo neto por actividades de financiamiento, el resultado es el siguiente:

Concepto	Ene-Sep 2022	Ene-Sep 2021
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento	8,871,938.0	4,654,035.0

IV. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

♦ Cuentas de Orden Contables

De conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Para Estatal Federal, las cuentas de orden contables para el control de los registros de las demandas y juicios en contra de la Entidad que pueden derivar de una obligación de pago, son las siguientes:

Cuenta	Cuentas de Orden	Al 30 sep 2022
7.4.1.1	Demandas judicial en proceso de resolución	1,593,387.0
7.4.2.1	Resolución de demandas en proceso judicial	(1,593,387.0)

Así mismo, se utilizan las siguientes cuentas de orden para el control de los bienes de dominio público recibidos por la Entidad bajo el contrato de concesión:

Cuenta	Cuentas de Orden	Al 30 sep 2022
7.6.1.1	Bienes bajo contrato de concesión originales	6,094,403,308
7.6.2.1	Contrato de concesión por bienes originales	(6,094,403,308)

♦ Cuentas de Orden Presupuestarias

Derivado de las modificaciones en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que entraron en vigor a partir del 30 de septiembre de 2012 y reformada el 30 de enero de 2018, se inició la utilización de cuentas de orden para el control de los momentos presupuestales de ingresos y egresos.

Las presupuestarias manejadas por la entidad son las siguientes:

Cuenta	Cuentas de Orden Ingresos	Al 30 de sep 2022
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	272,044,710.0
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	330,039,558.0
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	330,039,558.0

Cuenta	Cuentas de Orden Egresos	Al 30 de sep 2022
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	272,044,710.0
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	272,044,710.0
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	144,498,090.0
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	144,498,090.0

➤ NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

◆ **Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionados con la información financiera de cada periodo de gestión, además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

◆ **Autorización e Historia**

La Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. (**ASIPONA ENSENADA**) antes Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V. de conformidad con el Acuerdo Secretarial 380/2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de noviembre de 2021, es una Entidad Económica paraestatal del Gobierno Federal constituida el 22 de junio de 1994, y tiene por objeto la administración portuaria en Ensenada, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgó el 30 de junio de 1994.

Con fecha 15 de diciembre de 2006 mediante el segundo addendum al Título de Concesión, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorgó a la Entidad la concesión del Recinto Portuario de El Sauzal en el municipio de Ensenada, Estado de Baja California.

El 16 de junio de 2008, mediante ampliación al Título de Concesión la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorgó a la Entidad la concesión del Recinto Portuario de Costa Azul en el municipio de Ensenada, Estado de Baja California.

Las concesiones antes citadas fueron otorgadas para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la Federación, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios integrales, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo.

Por otra parte, de conformidad con el DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 7 de diciembre de 2020, así como al Acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales que se indican al sector coordinado por la Secretaría de Marina, publicado en el Diario Oficial el 8 de junio de 2021, la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. quedó agrupada al Sector Coordinador por la Secretaría de Marina.

Cabe señalar que el 26 de junio de 2022, en la celebración de la Septuagésima Quinta Asamblea General de Accionistas, con carácter de extraordinaria y mediante RESOLUCIÓN AE-LXXV-5 (21-VI-2022), se aprobó el cambio de denominación de la Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V., para que se denomine Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V.

Obligaciones con el Gobierno Federal

De Acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se liquida al Gobierno Federal la contraprestación por el uso de infraestructura portuaria con base en los coeficientes que autoriza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se clasifican en tarifa "A" y "B", y se aplican en función a los flujos de barcos, a las toneladas de registros y a los metros de eslora observados en el puerto cada mes. De estos aprovechamientos que se liquidan mensualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los correspondientes a la tarifa "B" se acreditan del monto total a pagar para ser aplicados vía fondo de reserva contra la obra pública que se ejecute.

El importe total que se pagó a la Federación por este concepto al 30 de septiembre de 2022 fue de 14,492,808.0 pesos y 2021 de 12,232,737.0 pesos; cabe señalar que a partir de septiembre 2012 se aplica una tasa del 4.5% neto sobre la totalidad del ingreso propio a flujo de efectivo, esto en apego a los oficios no.0300.2022, de fecha 14 de marzo de 2022 y 0301.2022, de fecha 10 de febrero de 2022, emitidos por la Dirección General de Puertos, y mediante este último, solicita la ratificación de los porcentajes de cobro de los aprovechamientos para el subsector portuario para el ejercicio 2022, bajo el esquema de aprovechamientos los conceptos y montos que enterarán las distintas Administraciones del Sistema Portuario Nacional, así como los cesionarios de bienes y servicios portuarios distintos de las concesiones para ASIPONAS.

♦ Organización y Objeto Social

La Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. es una Entidad Económica Paraestatal del Gobierno Federal, constituida el 22 de junio de 1994, y tiene como objeto social la administración portuaria integral del Puerto de Ensenada, mediante el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la Federación que integran los recintos portuarios de los Puertos de Ensenada, El Sauzal y Costa Azul; el uso, aprovechamiento y explotación de obras e instalaciones, la construcción de obras, terminales marítimas e instalaciones portuarias en el recinto portuario, y la prestación de servicios portuarios al amparo de los títulos de concesión otorgados por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, hasta el 6 de junio de 2022, y a través de la Secretaría de Marina a partir del 7 de junio de 2022, en cumplimiento al DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 7 de septiembre de 2021, es importante señalar que la estructura organizacional básica es autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por la Secretaría de la Función Pública.

En materia de contribuciones se tiene la obligación de cumplir con el Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Valor Agregado (IVA) generado y retenido, Impuesto Sobre la Renta por retenciones de Salarios y Servicios Profesionales, Impuestos Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal (ISRTP), Contribuciones de Seguridad Social, Contraprestación al Gobierno Federal Tarifa A y B, 5% sobre almacenaje de mercancías de comercio exterior y Retenciones de 5 al millar sobre contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.

Finalmente se menciona que esta entidad no es Fideicomitente o Fiduciario de Fideicomisos o Contratos Análogos.

♦ **Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Para la preparación de los Estados Financieros, la entidad ha observado la normatividad emitida por:

La Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relativa al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal (MCGSPF) correspondiente al ejercicio 2022.

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal vigentes a partir del 1 de Enero de 2013.

Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal vigentes para 2022, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las demás disposiciones legales aplicables.

Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el Gobierno Federal tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por la Entidad, no sólo se concreta a la utilidad para la toma de decisiones, sino que debe responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a que se encuentra sujeto por mandato constitucional.

Las principales políticas contables seguidas por la Entidad son las siguientes:

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario; los Estados Financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales lo que permite evaluar a la Entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos fiscalizadores.

En cuanto al alcance de la información financiera de la Entidad, presenta lo siguiente:

- La información financiera de la Entidad se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública emitió los siguientes Lineamientos Contables:

- A.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos
- B.- Subsidios, Apoyos Fiscales y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades
- C.- Estimación de Cuentas Incobrables
- D.- Reexpresión

E.- Obligaciones Laborales
F.- Arrendamiento Financiero
NACG 01.- Norma de Archivo Contable Gubernamental

♦ **Políticas de Contabilidad Significativas:**

Con fecha 30 de septiembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente a partir de 1º de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 las siguientes disposiciones: Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, Clasificador por Objeto del Gasto, Clasificador por Rubro de Ingresos, Plan de Cuentas, Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y características de sus Notas.

La Entidad ha cumplido con esta normatividad, al presentar y obtener por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de la Función Pública, la autorización de su presupuesto, de sus adecuaciones presupuestales, sus proyectos de inversión, la estructura administrativa y tabuladores de sueldos, programa de compras, diversa información presupuestal y estadística obligada a presentar, así como el informe de la Cuenta Pública, sin embargo ha registrado sus operaciones contables y presupuestales en un sistema de contabilidad, catálogo de cuentas y libros de contabilidad, que no están autorizados como lo establece la normatividad antes mencionada, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el ejercicio 2008 la Compañía adquirió e instaló un nuevo sistema integral de contabilidad, en el que a partir del 1º de Junio de 2008 emigra la contabilidad al nuevo sistema denominado GRP (Government Resource Planner); aún y cuando con este sistema cierra su ejercicio fiscal del ejercicio 2008, se consideró conveniente que para cumplir con las disposiciones normativas que emanan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental con el tema de la armonización contable, se implementó una segunda etapa en materia de tecnología de la información durante el ejercicio 2011, y una tercera etapa en 2012 relativa a la emisión de reportes.

Las principales políticas contables de la Entidad, las cuales están de Acuerdo con las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal, Lineamientos contables, y supletoriamente con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

a) *Obras e instalaciones*

La concesión no crea derechos reales ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

La entidad transfiere al Gobierno Federal las obras terminadas, hasta el monto que la planeación financiera lo permita.

b) Pagos por separación

El Lineamiento contable E. Obligaciones Laborales, señala la obligación de aplicar este Lineamiento contable gubernamental para el reconocimiento de las obligaciones al retiro de los trabajadores, misma que remite a la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados".

La Ley Federal de Trabajo, obliga a la compañía a pagar a sus trabajadores una prima de antigüedad en razón de 12 días de salario mínimo por cada año de servicio, limitado al doble del salario mínimo en los casos de despido bajo ciertas circunstancias y obligatorio a partir de 15 años de antigüedad.

El pasivo por prima de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por terminación de la relación laboral a partir de 2005, se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés reales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que, a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que labora en la Entidad.

En el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022, las indemnizaciones por terminación de la relación laboral afectaron a la reserva de pasivo conforme se pagaron.

c) Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

La Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) correspondiente al ejercicio 2022, será calculada conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

♦ Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

a) Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigente y publicado en el Diario Oficial, en el momento en que se realizan.

Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio.

Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del costo integral de financiamiento.

El saldo al 30 de septiembre de 2022 y de 2021, de los activos y pasivos monetarios con operaciones en moneda extranjera se integra de la siguiente manera:

Moneda Extranjera	Al 30 sep 2022	Al 30 sep 2021
Activos Monetarios	2,087,861.0	1,571,726.0
Pasivos Monetarios	-	-
Posición Activa	2,087,861.0	1,571,726.0
Tipo de cambio	20.3058	20.3060
Equivalente en pesos	42,395,682.0	31,915,465.0

♦ **Reporte Analítico del Activo**

La adquisición de Inmuebles, maquinaria y equipo se registran al costo de adquisición, hasta el 30 de septiembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

La depreciación de los Inmuebles, maquinaria y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la administración de la Entidad. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos son las siguientes:

Concepto	%
Infraestructura	5
Mobiliario y equipo de administración	10
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte	25
Maquinaria y equipo	10
Equipo marítimo	10

Características significativas del estado en que se encuentran los activos fijos:

La propiedad planta y equipo de la entidad se integra principalmente por terrenos, obras de construcción de dragados, muelles, edificio administrativo, así como bienes muebles para el control de tráfico marítimo, circuito cerrado de televisión, rayos gamma, sistema de señalamiento marítimo, bienes informáticos, entre otros; en general, los activos fijos cuentan con programas de mantenimiento constante, con la finalidad de que se encuentren en óptimas condiciones de uso y se tengan los elementos necesarios de infraestructura y equipo para la prestación del servicio.

♦ **Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Esta entidad no es Fideicomitente o Fiduciario de Fideicomisos o Contratos Análogos.

♦ **Reporte de la Recaudación**

Los Ingresos por venta de bienes y servicios obtenidos en el periodo de enero a septiembre de 2022 por 320,559,768.0 pesos y en 2021 por 271,639,058.0 pesos que figuran en el Estado de Flujo de Efectivo, se integran de la siguiente manera:

Concepto	2022	2021
Ingresos Cesión Parcial de Derechos	154,722,835.0	135,501,451.0
Ingresos por Infraestructura	117,468,691.0	103,099,567.0
Ingresos por Contratos de Prestación de Servicios	48,368,242.0	33,038,040.0
Total	320,559,768.0	271,639,058.0

Como dato informativo para el ejercicio 2022, de acuerdo con el presupuesto aprobado la Entidad estima captar ingresos propios por venta de bienes y servicios por 363,095,961.0 pesos.

♦ **Calificaciones Otorgadas**

Durante el periodo de enero a septiembre de 2022 no se realizaron transacciones en la cuales la Entidad esté sujeta a una calificación crediticia.

♦ **Proceso de Mejora (Principales Políticas de Control Interno):**

La implementación del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (MAAGMCI) publicado en el D.O.F. el 12 de julio de 2010 y su última reforma publicada en el DOF el 5 de septiembre de 2018, se realiza de forma permanente dentro de la Entidad lo cual conlleva a realizar evaluaciones a los Controles Internos; derivado de los resultados se elabora el Programa de Trabajo de Control Interno, el cual se presenta ante la Secretaria de la Función Pública y el propio Órgano de Gobierno de la Entidad. En ese sentido y desde la publicación del MAAGMCI la Entidad cuenta con un sistema de control institucional estable, lo que permite que la institución continúe con el cumplimiento de sus objetivos, sin omitir el cumplimiento de la normatividad que le es aplicable.

En lo que respecta al programa de trabajo de control interno institucional para el ejercicio 2022, se llevaron a cabo las principales actividades que dieron cumplimiento con la visión, misión y objetivos institucionales, así mismo se dio seguimiento a los procesos prioritarios tales como los trámites y servicios que la Entidad brinda a la ciudadanía, medición de indicadores de desempeño establecidos en los programas presupuestarios, así como el uso óptimo de tecnologías de información y comunicación en materia de control interno.

♦ **Información por Segmentos**

No se tiene información financiera relevante por segmentos que reportar, relativas a las operaciones y actividades propias de la Entidad.

♦ **Eventos Posteriores al Cierre**

No se tiene información de eventos relevantes que informar posteriores al 30 de septiembre de 2022.

♦ **Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la entidad.

♦ **Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 30 de septiembre de 2022 y 30 de septiembre de 2021.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Servidor Público Responsable: C.P. Josué Héctor Amador Ortega
Cargo: Gerente de Administración y Finanzas
Teléfono: 646-178-28-60
Ext.70601
Correo: gadmon@puertoensenada.com.mx

Servidor Público Responsable: L.C. Aida Veronica Sánchez Quezada
Cargo: Subgerente de Finanzas
Teléfono: 646-178-28-60
Ext.70622
Correo: sgfinanzas@puertoensenada.com.mx

Servidor Público Responsable: L.C. Elena Lucero Huerta
Cargo: Titular del Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Teléfono: 646-178-28-60
Ext.70636
Correo: jdcontabilidad@puertoensenada.com.mx